



DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: 29 SEP 2015



DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026

uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: GERMAN TORRES CASTRO
NIT: 0905-310370-101-4
PRESENTE.

ORDEN NUMERO: DNM 112 2015

COMPRASAL No. 20150107

LIBRE GESTION No. 107/20015

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "LIMPIEZA DE VIDRIOS EN LA PARTE INTERIOR Y EXTERIOR DE LA ALA FRONTAL DEL EDIFICIO 2° A 5° NIVEL", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, EDIFICIO DNM, 2DO. NIVEL, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: ALMACEN Y ACTIVO FIJO

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (U\$)	PRECIO TOTAL
01	LIMPIEZA DE VIDRIOS POR DENTRO Y POR FUERA EN LA PARTE FRONTAL DEL EDIFICIO DEL 2° NIVEL HASTA EL 5° NIVEL, LIMPIEZA DE ALUMINIO Y PINTURA EN VENTANAS EN PARTE FRONTAL DESDE EL 2° HASTA EL 5° NIVEL DEL EDIFICIO DNM. EL SERVICIO INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA REALIZAR EL TRABAJO.	01	SG	\$2,090.50	\$2,090.50
	<ul style="list-style-type: none"> PLAZO DE ENTREGA: 06 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA. 				
	TOTAL				\$2,090.50

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

UNIDAD DE ALMACEN Y ACTIVO FIJO, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
SR. JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA, ENCARGADO DE ALMACEN Y
ACTIVO FIJO, COORDINAR CON EL AL TELEFONO: 2522-5045, CORREO
ELECTRONICO: jorge.hernandez@medicamentos.gob.sv


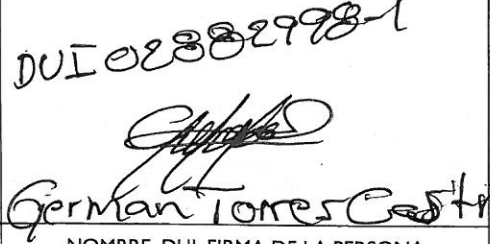
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ADMINISTRADOR DE
 ORDEN DE COMPRA
 ALMACÉN/ACTIVO FIJO

POR CONTRATANTE (DNM)	GERMAN TORRES CASTRO NIT: 0905-310370-101-4
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL DNM	DUI 02382998-1  German Torres Castro NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 112 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**
5. Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$2,090.50**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

KH



DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro/Obra. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 06 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables

19

